

La Habana, julio 11 de 1946.

A la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

En la última sesión celebrada por la Sección de Arqueología Colonial, después de un detenido estudio de la ponencia presentada por los Arquitectos Evelio Govantes, Joaquín Weiss y José Ma. Bens, apoyada por el Presidente de la Sección, arq. Emilio Vasconcelos, que se transcribe, y tenidas en cuenta las observaciones y comprobaciones que se obtuvieron en la visita e inspección al Castillo del Morro, efectuada en días pasados, a la cual asistieron también los Dres. Emilio Roig de Leuchsenring, Rafael Azcárate y Oswaldo Morales Patiño, se tomó el siguiente acuerdo que se somete al pleno de la Junta:

Por cuanto: el Castillo de los Tres Reyes sobre el Morro, que se encuentra a la entrada del Puerto de La Habana constituye una preciada reliquia histórica perteneciente a los siglos XVI y XVII, ya que sus primeras piedras fueron asentadas por el ingeniero Jean Antonelli en noviembre de 1589 y su construcción se terminó por el 1630, aunque después de esa fecha y casi hasta mediados del siglo XVII todavía se efectuaron trabajos de reparaciones de los daños causados por varios huracanes y otras obras de mejoramiento.

✕ Por cuanto: el Castillo del Morro, por formar parte de la geografía de la ciudad, se ha unido íntimamente al nombre de ella y casi constituye la primera fachada o fisonomía de la misma y *no se concibe la capital de Cuba en el extranjero sin que se la represente por esa vieja fortaleza. *

Por cuanto: aumenta su valor histórico los memorables acontecimientos que en dicho Castillo han tenido lugar: la defensa del mis-

mo cuando el sitio y toma de La Habana por los ingleses el año 1762; los simbólicos actos que allí se efectuaron al cesar la soberanía española en 1898 e inaugurarse la República en 1902.

↳ Por cuanto: además de su valor histórico es una notable obra de arquitectura militar que contiene todos los adelantos que se conocían en su época en el arte de las fortificaciones; la máxima construcción u obra de defensa que hizo España durante el siglo XVII en Hispanoamerica; y la obra maestra de todos los castillos que a la entrada de los puertos construyeron los españoles para la defensa de sus ricas posesiones americanas, por su situación privilegiada sobre aquel promontorio rocoso que le sirve de base, con los distintos baluartes de sus ángulos, su foso, su rampa de entrada, su ciudadela interior para guarecer la tropa, su plaza de armas y los locales abovedados donde estuvieron antaño la capilla, los depositos de municiones y polvora, los algibes y finalmente con la monumental farola con que fué completado en el siglo XIX.

× Por cuanto: las sucesivas destinaciones que ha sufrido durante la República dicho castillo, unas veces recinto militar con tropas de artillería, otras veces academia para cadetes, y finalmente distrito naval, han contribuído a desnaturalizarlo debido a las múltiples obras que allí se ejecutaron y a la falta de debida atención para salvaguardar sus principales elementos constructivos ocasionándole grandes daños y desapareciendo, además, muchas de sus numerosas reliquias, al extremo que nada queda ya de sus armamentos, de antaño, entre éstos sus valiosos cañones de bronce.×

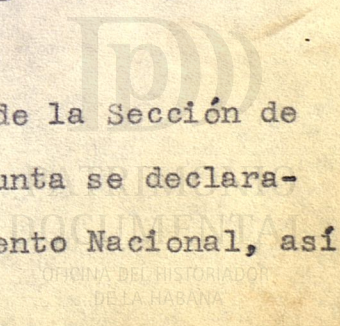
Por cuanto: dada la justa fama que tiene en el extranjero el Castillo de los Tres Reyes o del Morro constituye una de las máximas atracciones turísticas de nuestra capital, y diariamente acuden allí numerosos extranjeros, con sus guías, que sólo captan una pe-

frosa impresión de ruina y abandono; y hasta las últimas piezas de artillería que allí se colocaron por los españoles en el 1875 presentan el espectáculo del hierro carcomido y oxidado, con el natural descredito para los organismos militares que lo ocuparon en los anteriores gobiernos. Que también diversas bóvedas de piedra están en un estado deplorable por las continuas filtraciones de agua y sus arcos, muros, miretes y almenas requieren urgentes reparaciones al igual que los pisos de la plaza de armas y los de las terrazas superiores.

Que en tiempos de la pasada administración se construyó, suponemos que por la Jefatura del Ejército Nacional a cuyo cargo estaba el Castillo, una caseta para los semaforistas, en completo desacuerdo con el estilo arquitectónico militar, de hace mas de tres siglos, de la fortaleza.

† No creemos se necesitan mayores razonamientos para demostrar que el Castillo del Morro de La Habana es un monumento arquitectónico y una reliquia histórica que requiere la mayor atención de los poderes del Estado, y siendo la Junta Nacional de Arqueología y Etnología la legalmente obligada a velar por el patrimonio cultural, histórico y artístico de la Nación creemos que estará en el ánimo de todos los Sres. Miembros de la misma la necesidad de que sea declarado Monumento Nacional, con el objeto de que se ponga coto a su destrucción y pueda ser restaurado debidamente, tal como opinan actualmente las altas autoridades navales a cuyo cargo se ha puesto el Castillo.†

Por todo lo cual los abajo firmantes, miembros de la Sección de Arqueología Colonial, recomiendan al pleno de la Junta se declarado El Castillo de los Tres Reyes o del Morro Monumento Nacional, así



como también la batería de la zocapa y todo el espacio desde el desembarcadero hasta la entrada y la rampa de acceso; con todas las recíprocos deberes y atribuciones que trae aparejado dicha declaratoria.

Emilio Vasconcelos. Pdte.

Evelio Govantes.

Joaquín Weiss.

Luis Vay Sevilla.

Silvio Acosta.

Emilio Roig de Leuchsenring.

Oswaldo Morales Patiño.

Rafael Azcárate.

José M. Bens Arrarte.
Secretario.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA